

# CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Líneas de apoyo:**

**Trastornos de aprendizaje y  
comportamiento  
Capacidades y talentos  
excepcionales**



Artículo 68. Constitución Política de Colombia de 1991



Los artículos 46 y 49. Ley 115 - Ley General de Educación de 1994



Decreto 366 de 2009



Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes **con capacidades o con talentos excepcionales** en el marco de la educación inclusiva.



Decreto 1075 de 2015



Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

#### **CAPÍTULO 5**

Aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva (...) con capacidades o con talentos excepcionales

Artículo 68. Constitución Política de Colombia de 1991

Los artículos 46 y 49. Ley 115 - Ley General de Educación de 1994

Sentencia  
SU – 1149 de  
2000

Ordena identificar y registrar datos que posean de capacidades o talentos excepcionales (...) y hacer **seguimiento permanente de la educación** (...), con el fin de que logren su **desarrollo integral**.



Sentencia  
T-294 de 2009

Las entidades territoriales certificadas deben **identificar las capacidades o talentos excepcionales de los estudiantes** (...) a la luz de los **criterios** generales establecidos por el MEN.



Sentencia  
T-571 de 2013

Conformar equipos técnicos con capacidad de orientar la prestación pertinente del servicio educativo (...) **cada secretaria debe tener un plan de acción** para orientar y ejecutar sus programas y proyectos.



## Definiciones



**Capacidad Excepcional:** Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.



**Talento Excepcional:** Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.



**Doble Excepcionalidad:** Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.

# La excepcionalidad.

- Se considera un fenómeno heterogéneo, es decir, que los estudiantes excepcionales son diversos entre sí. Además, sus capacidades o talentos se manifiestan de manera distinta. La excepcionalidad es posible encontrarla en potencial o como desempeño. Requiere de condiciones apropiadas para manifestarse, porque no es un atributo estable de las personas. Partiendo de lo anterior, la excepcionalidad está determinada por factores contextuales y es necesario comprenderse el contexto cultural de cada estudiante (Ministerio de Educación, 2015, p. 72)

# Premisas

Se  
Desarrollan



Son  
Heterogéneas



Dependen del  
Contexto



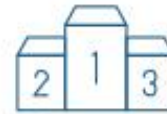
## Diferencias

Talento



**VS**

Talento  
Excepcional





## Mitos sobre la excepcionalidad



1

Crear que todos/as/ los/las estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tienen buen desempeño académico.

2

Asumir que los/as estudiantes excepcionales no necesitan límites porque ellos saben hasta dónde pueden llegar y tomar decisiones acertadas.

3

Pensar que las capacidades y/o talentos excepcionales se heredan

4

Crear que los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales no necesitan ir al colegio

5

Imaginar que los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tienen que ir a colegios especiales

## Mitos sobre la excepcionalidad



6

Asumir que hay más niños que niñas con capacidades y/o talentos excepcionales

7

Asumir que ciertos talentos se desarrollan de acuerdo al sexo o género

8

Crear que los niños, niñas y jóvenes de bajos recursos no pueden desarrollar capacidades y/o talentos

9

Pensar que los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales no socializan con sus pares

10

Asumir que todos los/as estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales tiene CI alto

# Responsabilidades de los Establecimientos Educativos oficiales y privados



Realizar anualmente una caracterización pedagógica de los estudiantes que permita identificar aquellos con capacidades y talentos excepcionales, definir el plan de apoyo centrado en la persona y realizar los ajustes razonables que se requieren para favorecer su inclusión.



Realizar los ajustes necesarios PEI o PEC, al PMI, al SIEE y al Manual de Convivencia para dar respuesta a las condiciones particulares de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales



Plan individual de formación (PIF): apunta hacia el proceso de iniciación, programación o planeación, autoevaluación y seguimiento de las actividades en relación con las aptitudes, intereses y habilidades de cada estudiante con capacidades o talentos excepcionales



Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho a una educación que potencie el desarrollo de sus capacidades o talentos excepcionales en el sistema educativo, en condiciones de igualdad, adaptabilidad y aceptación.



Reportar oportunamente a su entidad territorial, en los diferentes sistemas de información establecidos por el MEN para tal fin, la información relacionada con la matrícula de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.



Gestionar con la entidad territorial y los sectores salud, cultura, deporte, tecnología, medio ambiente, comunicaciones, y el sector productivo y solidario, el desarrollo de acciones articuladas para brindar educación integral y pertinente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y talentos excepcionales



Trabajo articulado de los docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores con el soporte de la familia



# Categorías de Capacidades o Talentos Excepcionales



Capacidades  
excepcionales



Talento excepcional  
en tecnología



Talento excepcional  
ciencias naturales o  
básicas

Ajuste en SIMAT  
25.02.2020

Se elimina:  
Doble Excepcionalidad



Talento excepcional  
en artes o en letras



Talento excepcional  
en actividad física,  
ejercicio y deporte



Talento excepcional  
en ciencias sociales  
o humanas



Talento excepcional  
en liderazgo social y  
emprendimiento



Ministerio de  
Educación Nacional  
República de Colombia



Sistema de Matrícula Secundaria de Educación Básica y Media

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)

## Niveles de Desarrollo

Se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda verse modificado con facilidad.



**Nivel de exploración**

El estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo un mayor reconocimiento de este.

Se hace evidente en cuál campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cuál hay carencia de interés, aptitud o habilidad.



**Nivel de identificación**

En este nivel ya es posible identificar un talento en proceso de desarrollo formal, ya que el estudiante tiene un claro interés hacia dicho talento, mostrando también habilidad y aptitud hacia el mismo, así como la realización de actividades que permiten al estudiante fortalecer su talento.



**Nivel de fundamentación.**

**Desempeño**



## Alianza Familia - Escuela

Generar de las **condiciones para garantizar el bienestar, el desarrollo y el aprendizaje** de niñas, niños y adolescentes en el **marco de la diversidad**

Trascender **instancias formales de participación** como las asambleas y consejos de padres, las escuelas de padres, el consejo directivo y el comité escolar de convivencia.

Facilitar la **integración de las familias** desde una **relación horizontal, colaborativa y solidaria**, con acciones para **mejorar la calidad y los procesos educativos** de niñas, niños y adolescentes

Definir **metas comunes** que determinen **horizonte de sentido de las actuaciones** de cada actor involucrado, a través de toma de **decisiones conjuntas**

Fomentar **interacciones cálidas, respetuosas**, que promuevan la **identidad, autonomía y dignidad humana**.

Enmarcado en el procesos de inclusión y equidad en la educación



# Cómo reconocer las capacidades o Talentos Excepcionales

Determinar el Potencial de Aprendizaje y disponer en un portafolio las evidencias que den cuenta de la caracterización y desarrollo del talento excepcional de cada estudiante



# Portafolio

Una herramienta para recolectar sistemáticamente elementos, en este caso, evidencias del potencial o desempeño excepcional de su estudiante, así como elementos sobre sus intereses, estilos de aprendizaje, estilos preferidos de expresión, entre otra información que pueda servir para tomar decisiones pedagógicas.

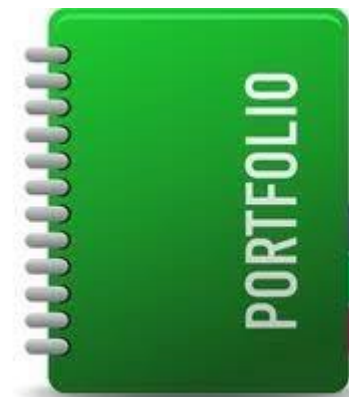




# Experiencia.

- La profesora Adela, en su clase, pidió a sus estudiantes de grado séptimo que le hicieran un escrito o un dibujo sobre sus intereses más profundos. La profesora quedó muy sorprendida con dos de los trabajos. Uno era el de Roberto, que le apasiona dibujar, el cual incluía aproximadamente 10 bocetos de ilustraciones estilo japonés (manga). Entre el grupo, ya era conocida la habilidad de Roberto para el dibujo. El otro fue el trabajo de Edna, que tomó por sorpresa a la profesora y sus compañeros, pues ninguno sabía que Edna escribía cuentos cortos y que tenía varios cuadernos donde estaban plasmadas sus obras. A partir de esta experiencia, la profesora Adela invitó a los estudiantes, en particular a Edna y a Roberto, a realizar un portafolio formal donde registraran las evidencias de su potencial y desempeño.

- u Estos portafolios son de suma importancia, porque, en la actualidad, es la evidencia que la institución utilizará para fundamentar que ha decidido reportar a un estudiante en el SIMAT, como se señala en la página 107 del documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva (MEN, 2015).

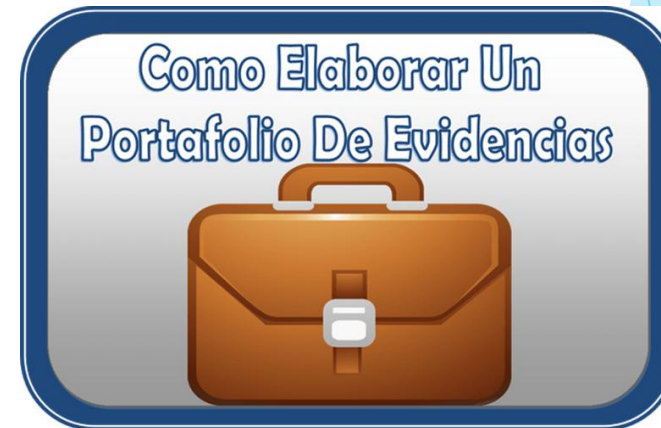


# El papel de la familia....

- Es importante involucrar e informar a las familias en los procesos de reconocimiento y en los de desarrollo de las capacidades y talentos excepcionales de los estudiantes. Además, es necesario tener el consentimiento informado de los padres, para realizar cualquier actividad que sea diferente a la que se le realiza a los demás estudiantes. Ellos tienen tanto el derecho como el deber, de decidir si su hijo puede participar en dichos procesos.

## Recomendaciones importantes a tener en cuenta para la elaboración del portafolio de su hijo.

Lo primero es que mientras más grande y autónomo sea su hijo, lo más apropiado es que el gestor del portafolio sea él mismo, pues le permitirá analizar su propio proceso de crecimiento y desarrollo. Por el contrario, mientras más pequeño sea, más difícil será que él lo realice, pero es importante que lo incluya en la elaboración, pues es él quien le puede dar sentido a los logros que está teniendo.



- u Incluya en el portafolio un registro de los eventos excepcionales, como, por ejemplo, que inició a caminar o hablar antes de lo esperado, que aprendió a leer por su cuenta o que pintaba antes de aprender a hablar.
- u Incluya registros de las habilidades y fortalezas de su hijo.
- u Incluya ejemplos de sus productos más representativos y, en particular, de aquellos en los que haya avances significativos o en los que se pueda observar cómo logra superar dificultades. Con la tecnología actual, puede realizar el portafolio de manera virtual incluyendo videos y fotografías con la información que considere relevante como: descripción, fecha, lugar, evento, etc.
- u Recuerde incluir información sobre los intereses de su hijo, la forma en que aprende y cómo le gusta mostrar lo aprendido.

**Gracias.**

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of blue, ranging from light sky blue to deep navy blue. These shapes are primarily located on the right side of the frame, creating a modern, layered effect against the white background.

# Bibliografía

- u [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295_foto_portada.pdf): Orientaciones generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
- u <https://www.medellin.edu.co/wp-content/uploads/14042021-Ciclo-AT-Capacidades-o-Talentos-Excepcionales.pdf>: Capacidades o Talentos Excepcionales Inclusión y equidad en la educación

# Video:

- ↳ <https://www.youtube.com/watch?v=Y8smyBkjJJg>